

Apuntes sobre la parte que ha tomado la N. Sociedad Econ^{ca}
en la Exposición de Bellas Artes de 1868. y monumento a los
Artistas Murcianos Cebres.

A consecuencia de un N. L. M. del 3.º Gobernador al 3.º Presidente de la
N. Sociedad asistió este con las principales autoridades al despacho de dicho 3.º
Gobernador la tarde del 20 de N.^{bre} de 1867 con objeto de oír la idea general y
proyecto para elevar un monumento cinerario para los Artistas Murcianos Cebres
por suscripciones voluntarias o recurso obtenidas con una función teatral,
Una Exposición de Bellas Artes y Retrospectiva, y Una Rifa de objetos
artísticos, a fin de obtener fondos en la localidad, sin necesidad de
fondos del Estado. Aprobado en principio, el 3.º Gobernador nombro
una comisión de que formó parte el 3.º Presidente de la N. Sociedad
para informar acerca de los medios propuestos y del sitio de erección
de la obra, y evacuó su informe favorable en 18 de Diciembre.

Una numerosa reunión en voto público el 5 de Enero 1868.
aprobó la idea y proyecto. En 20 del mismo mes; en unión de
las principales autoridades el 3.º Presidente de la N. Sociedad lo elevó
al Ex.^{mo} 3.º Ministro de Gobernación para que se dignase aprobarlo
lo cual verificó S. E. por Decreto de 13 de Abril dictando después de
oir a la Academia de S.^{mo} Fernando, las condiciones para sacarse
a concurso el cual se empezó a tramitar.

En 24 de Enero de 1868 el Ex.^{mo} 3.º D. Agustín Braco
Presidente de la Comisión de Exposición, elevó a la N. Sociedad un
oficio solicitando premios para los expositores que más se distinguieran
y esta N. Sociedad en sesión celebrada el 11 de Marzo acordó